



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000011-26

Enmienda técnica presentada por el Grupo Parlamentario Popular al Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda técnica presentada por el Grupo Parlamentario Popular al Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, PL/000011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA TÉCNICA al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas:

El párrafo tercero de la Exposición de Motivos queda redactado así:

La ley se estructura en tres capítulos en que está organizado su texto, y contiene una disposición adicional, cuatro disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y veinticuatro disposiciones finales.

Se modifica el último párrafo del apartado II de la Exposición de Motivos y se introduce un nuevo párrafo en dicho apartado del siguiente tenor:

Se establece, en la tasa por prestación de servicios veterinarios, una exención temporal para la expedición de la documentación necesaria para el transporte y circulación de animales de la especie bovina procedentes de explotaciones con orientación láctea y de las especies ovina y caprina procedentes de explotaciones con orientación láctea o cárnica.

Por último, se establece una bonificación del 100 % en la cuota tributaria de determinadas tasas para el ejercicio 2018 con objeto de apoyar al sector agrícola y ganadero de la Comunidad ante los graves daños sufridos por las inclemencias meteorológicas.



Tras el párrafo quinto del apartado VII de la Exposición de Motivos se incorpora un nuevo párrafo en los siguientes términos:

Se modifica el apartado 5 del artículo 13 de la Ley 13/2001, de 20 de diciembre, de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad de Castilla y León para acomodar la obligación de disponer de un farmacéutico adjunto a la modificación que se está produciendo en la edad para acceder a la pensión por jubilación en el régimen general de la Seguridad Social.

Tras el párrafo sexto del apartado VII de la Exposición de Motivos se introduce un nuevo párrafo del siguiente tenor:

Se modifica el artículo 32 de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León para suprimir la regla general que limitaba el número de plazas de los automóviles de turismo autorizados a prestar servicios de transporte.

Tras el párrafo decimoprimer del apartado VII de la Exposición de Motivos se introduce un nuevo párrafo redactado en los siguientes términos:

Se modifican distintos aspectos de la Ley 8/2005, de 10 de junio, de la viña y del vino de Castilla y León para, entre otras cuestiones, coherente su contenido a lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León y con el Reglamento UE 2017/625, de 15 de marzo, y para completar el régimen de infracciones previsto en la misma.

Tras el párrafo decimotercero del apartado VII de la Exposición de Motivos se introduce un nuevo párrafo del siguiente tenor:

Se modifica la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la empresa pública Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León para incorporar representantes de los entes locales en su consejo de administración.

Tras el párrafo decimooctavo del apartado VII de la Exposición de Motivos se introduce un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

Se modifica la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León para complementar el régimen de infracciones en ella previsto.

JUSTIFICACIÓN:

Adaptar la Exposición de Motivos a las enmiendas incorporadas por el Pleno de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano